

NOTA Nº 559.-

[FECHA_ACTUACION]

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE HORQUETA Y ARROYITO, Abg. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a **V. E.** a fin de dar cumplimiento al Circular 12/2021 de fecha 20 de septiembre del 2021, emanado de la Presidencia a su dignísimo cargo, comunicándole que durante el mes de marzo del presente año, no hubo inhibiciones de parte del Juzgado que actualmente me encuentro interinando.-

DIOS GUARDE A V. E.-

Ante mí:

A S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO. -

MG. ABG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN. -

E. S. D.